



FICHA TÉCNICA DE PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA PARA ADELANTAR NUEVA FASE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS I+D+I EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS

1) Si el grupo de investigación del cual hago parte fue financiado a través de la convocatoria 773-2017, ¿puedo participar en la Modalidad II de la presente convocatoria?

Los investigadores principales y los grupos de investigación ligados a los proyectos financiados a través de la convocatoria 773-2017 **NO** podrán participar en la Modalidad II de la presente convocatoria. Su participación deberá atañerse a las condiciones dadas para la Modalidad I considerando que la propuesta no deberá estar enmarcada en la misma línea temática del proyecto financiado.

A continuación, se relacionan los grupos de investigación e investigadores principales financiados a través de la Convocatoria 773-2017:

Código propuesta y Línea Temática	Contrato derivado	Entidad Ejecutora	Investigador Principal	Grupos de Investigación
57354 CEOR	273-2017	Universidad Nacional de Colombia	Juan Manuel Mejía Cárdenas	COL0071024 Termodinámica Aplicada y Energías Alternativas COL0017019 Yacimientos de Hidrocarburos COL0163897 Fenómenos de Superficie - Michael Polanyi COL0060379 Computación Científica
57272 Combustión In-situ	271-2017	Universidad Nacional de Colombia	Alejandro Molina Ochoa	COL0072237 Bioprocesos y Flujos Reactivos COL0163897 Fenómenos de Superficie – Michael Polanyi
57350 Vapor – Superficie	272-2017	Universidad Nacional de Colombia	Camilo Andrés Franco Ariza	COL0163897 Fenómenos de Superficie - Michael Polanyi COL0017019 Yacimientos de Hidrocarburos
56995 Combustión In-situ	365-2018	Universidad Industrial de Santander	Luz Marina Ballesteros	COL0002368 Centro de investigaciones en catálisis COL0002269 Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible en Industria y Energía
56937 Vapor - Superficie	364-2018	Universidad Industrial de Santander	Samuel Fernando Muñoz Navarro	COL0041615 Grupo de Investigación Recobro Mejorado
57244 CEOR	064-2018	Universidad Nacional de Colombia	Sergio Hernando Lopera Castro	COL0017019 Yacimientos de Hidrocarburos COL0163897 Fenómenos de Superficie - Michael Polanyi

2) ¿Que sucede si a través de la Modalidad II me comprometo a entregar un producto con un TRL mayor al nivel 3?

Resulta válido que un proyecto adscrito a la Modalidad II se comprometa a tener un nivel TRL mayor al nivel 3 dadas las líneas temáticas allí contempladas, pero no alteraría la financiación otorgada. Considerando tanto el alcance de las temáticas, así como los requerimientos de experiencia previa de los grupos, se consideró que, para el desarrollo de una fase inicial, dicho nivel de madurez es significativo.

▪ Centro de contacto:

PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 Nº 57-83
Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia



3) Si en mi alianza no cuento con la participación de una empresa u operadora del sector de hidrocarburos, ¿puedo participar en la Modalidad I de la presente convocatoria?

No. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 “Dirigida A” de los términos de referencia la Modalidad I está enfocada a ALIANZAS que cuenten como mínimo con una empresa del sector productivo de hidrocarburos de Colombia, dado el alcance planteado es necesario contar con la participación de una empresa del sector, que sea beneficiaria de los desarrollos a realizar.

4) Si soy un investigador vinculado a una universidad o centro de investigación internacional, ¿puedo presentar una propuesta como investigador principal o entidad ejecutora?

No. La participación de investigadores o centros de investigación Internacionales se deberá relacionar únicamente como Entidades Co-ejecutoras. Los investigadores internacionales pueden formar parte del personal científico o participar vía asesorías puntuales.

5) ¿En qué tipo de yacimientos y para qué tipo de crudos en particular se requiere implementar las tecnologías en el marco de la presente convocatoria?

No hay restricción respecto al tipo de yacimiento o tipo de crudo. Sin embargo, el proyecto que se formule debe atender al fortalecimiento de las capacidades en I+D+i del sector en materia de Recobro Mejorado considerando las condiciones y necesidades de los **campos colombianos**. Al contar la participación de una empresa del sector hidrocarburos se enfoca la investigación a las necesidades particulares de dicha empresa.

6) ¿La experiencia solicitada a través del Anexo 4 se refiere a la experiencia en el tema de recobro mejorado o línea temática que pretendo investigar o en general de las temáticas contempladas en el numeral 4 “Líneas Temáticas” de los términos de referencia?

En el anexo 4 se podrá relacionar la experiencia general y específica que cuente el grupo o centro de investigación. Claramente, la información relacionada directamente con la línea temática que se pretende investigar tendrá un mayor peso y servirá como insumo en el proceso de evaluación de la propuesta a través del ítem “Trayectoria y Experiencia de los Proponentes”.

7) Si como centro de Investigación autónomo quiero participar bajo la Modalidad II, ¿es necesario que conforme una alianza estratégica con el fin de cumplir lo establecido con la contrapartida en el numeral 7 Duración y Financiación de los términos de referencia?

No es necesario si el Centro acredita la trayectoria científica y tecnológica para ejecutar el proyecto. Por el contrario, si para la cabal ejecución del proyecto requiere del apoyo continuo de otros actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, se debe contemplar la conformación de la alianza. Es necesario tener en cuenta que, si se conforma la alianza, se debe dar cumplimiento al porcentaje de contrapartida estipulado, el cual debe ser asumido por los aliados del Centro de Investigación Autónomo.

▪ **Centro de contacto:**

PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 Nº 57-83
Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia



Preguntas adicionales:

- ¿Se reconocería la experiencia en proyectos de recobro mejorado y/o en las líneas temáticas de una entidad o de la alianza si se traslapan temporalmente entre sí?

La experiencia debe ser temporal, en ese caso, NO se reconocería la experiencia traslapada de una misma entidad en diferentes proyectos de recobro mejorado y/o en las líneas temáticas contempladas para la presente convocatoria.

- ¿La experiencia mínima requerida de dos (2) años para la Modalidad I o de un (1) año para la Modalidad II es obligatoria para todos los miembros del equipo de investigación y entidades o la experiencia a reconocer es acumulativa entre los diferentes actores?

La experiencia mínima requerida para cada una de las modalidades deberá ser demostrada por al MENOS EL INVESTIGADOR PRINCIPAL y el GRUPO DE INVESTIGACIÓN al cual se encuentra adscrito o vinculado. En este sentido, la experiencia NO es acumulativa entre los diferentes actores.

- ¿Cómo se verificaría la experiencia de los grupos o centros de investigación que deberá disponerse en el Anexo 4 si ellos no son el respaldo jurídico de los proyectos realizados?, ¿Las certificaciones podrán ser emitidas por las Universidades o Centros de Investigación?

La experiencia de las entidades en representación de los grupos de investigación participantes en la propuesta será verificable a través de la información presentada en el anexo 4 y de las certificaciones que emitan las Universidades o empresas participantes para tal fin.

- ¿Es necesario que todas las entidades aliada relacionen su experiencia específica en proyectos de recobro mejorado o las líneas temáticas contempladas en el marco de la convocatoria?, ¿Qué sucedería si esto no ocurre?

Es necesario que TODAS las entidades relacionen su experiencia en temas de recobro mejorado (Modalidad I) y/o las líneas temáticas contempladas en la presente convocatoria (Modalidad II). En el caso de que se relacionen ASESORES, su experiencia deberá estar relacionada en el Anexo 3. Si alguna de las entidades no relaciona su experiencia, su participación no será reconocida en la alianza estratégica.

Revisó: YOJEDA
Elaboró: LECACERES

▪ **Centro de contacto:**

PBX: (57+1) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 26 N° 57-83
Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

www.colciencias.gov.co

Colciencias

